

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo al Juzgado el regresó del expediente electrónico del Tribunal Superior de Medellín.

NATALY ZAPATA MURIEL
Asistente Judicial

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós**

Proceso	VERBAL RCE
Demandante	JARAMILLO & PIEDRAHITA S.A.S.
Demandado	SHELL COLOMBIA S.A.
Radicado	05001-31-03-011-2015-1326-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto en providencia del 07 de marzo del presente año en el Tribunal Superior de Medellín Sala Unitaria de Decisión donde se indicó:

“...Teniendo en cuenta el escrito presentado por ambas partes en donde solicitan el desistimiento de los recursos presentados en contra la sentencia dictada en primera instancia y dado que es procedente acorde con lo establecido en el artículo 316 del C. General del P.

En consecuencia, se acepta el DESISTIMIENTO que hicieran las parte al recurso de apelación interpuesto, ordenándose la devolución del copiado al Juzgado de origen para lo de su competencia. No hay lugar a costas, pues suscrito por todas las partes. ...”

nz

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jhon Eduardo Camacho Pardo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76803559d30c5e47c41bbeba5a27ff76c6f28d7c34a2a86c9366fb63eb638782**

Documento generado en 26/04/2022 09:08:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>